

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 3314** *Resolución de 31 de enero de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se renueva la vigencia de la certificación de cuatro captadores solares planos, modelos Greenheiss GH - AS 18 V, Greenheiss GH - AS 20 V, Greenheiss GH - AS 24 V y Greenheiss GH - AS 26 V, fabricados por Astersa Aplicaciones Solares SA.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Saltoki, S.A., con domicilio social en polígono Landaben, calle A, s/n., 31012 Pamplona (Navarra), para la renovación de vigencia de la certificación de cuatro captadores solares planos, fabricados por Astersa Aplicaciones Solares, S.A., en su instalación industrial ubicada en Asturias, que se certificaron con las siguientes contraseñas:

Modelo	Contraseña	Fecha de Resolución de certificación
Greenheiss GH – AS 18 V	NPS – 22110	7 de septiembre de 2010.
Greenheiss GH – AS 20 V	NPS – 22210	7 de septiembre de 2010.
Greenheiss GH – AS 24 V	NPS – 22310	7 de septiembre de 2010.
Greenheiss GH – AS 26 V	NPS – 22410	7 de septiembre de 2010.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta a los productos cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que los modelos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden ITC/711/2007 de 22 de enero sobre exigencias técnicas de los paneles solares,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Greenheiss GH – AS 18 V	NPS – 4912
Greenheiss GH – AS 20 V	NPS – 5012
Greenheiss GH – AS 24 V	NPS – 5112
Greenheiss GH – AS 26 V	NPS – 5212

Y con fecha de caducidad el día 31 de enero de 2014.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. *Modelo con contraseña NPS – 4912*

Identificación:

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares, S.A.  
Nombre comercial (marca / modelo): Greenheiss GH – AS 18 V.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 1.852 mm.  
Ancho: 1.055 mm.  
Altura: 88 mm.  
Área de apertura: 1,767 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 1,800 m<sup>2</sup>.  
Área total: 1,954 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 36 kg.  
Presión de funcionamiento Máx.: 1000 KPa.

2. *Modelo con contraseña NPS – 5012*

Identificación:

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares, S.A.  
Nombre comercial (marca / modelo): Greenheiss GH – AS 20 V.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2.057 mm.  
Ancho: 1.057 mm.  
Altura: 95,7 mm.  
Área de apertura: 1,96 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,17 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 36 kg.  
Presión de funcionamiento Máx.: 1000 KPa.

3. *Modelo con contraseña NPS – 5112*

Identificación:

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares, S.A.  
Nombre comercial (marca / modelo): Greenheiss GH – AS 24 V.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2008.

## Dimensiones:

Longitud: 2.057 mm.  
 Ancho: 1.057 mm.  
 Altura: 95,7 mm.  
 Área de apertura: 2,35 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 2,59 m<sup>2</sup>.

## Especificaciones generales:

Peso: 51 kg.  
 Presión de funcionamiento máx.: 1000 KPa.

## 4. Modelo con contraseña NPS – 5212

## Identificación:

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares, S.A.  
 Nombre comercial (marca / modelo): Greenheiss GH – AS 26 V.  
 Tipo de captador: Plano.  
 Año de producción: 2008.

## Dimensiones:

Longitud: 2.180 mm.  
 Ancho: 1.259 mm.  
 Altura: 95 mm.  
 Área de apertura: 2,514 m<sup>2</sup>.  
 Área de absorbedor: 2,545 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 2,750 m<sup>2</sup>.

## Especificaciones generales:

Peso: 51 kg.  
 Presión de funcionamiento máx.: 1000 KPa.

## Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia:

Modelo: Greenheiss GH – AS 18 V.

## Resultados de ensayo:

## Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,748	
$a_1$	3,718	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0141	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura.		

## Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	460	857	1.254
30	309	706	1.102
50	138	534	931

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia:

Modelo: Greenheiss GH – AS 26 V.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,749	
$a_1$	3,708	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0136	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura.		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	656	1.220	1.784
30	442	1.006	1.570
50	201	765	1.329

Madrid, 31 de enero de 2012.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 12 de enero de 2012), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.